



BBVA ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CUIT 30-54859016-3. En virtud de lo dispuesto por el Art. 19 Título V, Capítulo III, Sección III de las Normas CNV. A los Sres. Cuotapartistas de los Fondos Comunes de Inversión: A los Sres. Cuotapartistas del Fondo Común de Inversión FBA BRASIL I (el "Fondo"). Se informa a los señores cuotapartistas del "Fondo" que, habiendo concluido el proceso de realización de activos del Fondo, se dará inicio al Proceso de Pago Total. El proceso de Pago Total se iniciará el día 07 de julio de 2020, y salvo causas de fuerza mayor no excederá de los SESENTA (60) días corridos desde la finalización del proceso de realización de activos, sin perjuicio de que se procurará concluirlo antes de dicha fecha contemplando el interés colectivo de los cuotapartistas. El valor de liquidación final de las cuotapartes cada mil unidades, previa deducción de las obligaciones y gastos del Fondo son: Cuotaparte clase C USD 16,288607 y Cuotaparte clase D USD 16,391811. Los importes correspondientes a cada cuotapartista, serán acreditados en dólares billetes en sus cuentas monetarias vigentes en Banco BBVA Argentina S.A. Ante cualquier duda puede dirigirse a cualquiera de las sucursales de la Sociedad Depositaria, comunicarse al 0800-666-4600 o visitar la página web www.bbva.com.ar. BBVA Asset Management Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Banco BBVA Argentina S.A. Sociedad Depositaria. **IMPORTANTE:** Las inversiones en cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco BBVA Argentina S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. Autorizado según instrumento privado 826 de fecha 27/04/2020 Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2020 N° 26476/20 v. 07/07/2020

Fecha de publicacion: 07/07/2020

